

BOLETÍN DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

Periódico mensual de Agricultura, Ganadería, Industrias rurales
y mercados.

SE REPARTE GRATIS Á LOS SOCIOS Y Á LOS ANUNCIANTES

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

SECRETARÍA DE LA CÁMARA (CENTRO AGRÍCOLA-MERCANTIL)

Alfonso XIII, num. 8,

CÁCERES

Tarifa de anuncios al mes.

Plana entera...	10 pesetas.
Media plana	5 »
Tercio plana	4 »
Cuarto plana.....	3 »
Octavo plana.....	2 »
Indicador.....	1 »

Suscripción.

Año	6 pesetas.
Trimestre.....	1.75 »

No se devuelven los originales.

La correspondencia toda al Presidente de
la Cámara Agrícola.

Pago adelantado.—Mínimo de inserciones, seis; sellos móviles cuenta del anunciante.
—En anuncios extranjeros, son los precios de esta tarifa por francos.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

Calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. . . 12.000.000 de pesetas.

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas	53.000.000 de pesetas.
Siniestros pagados	101.000.000 —

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía **NACIONAL** contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas **MAS REDUCIDAS** que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Campaña no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de **SEIS** reales por cada mil.

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA

D. Claudio González Alvarez.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., **CÁCERES.**

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE

JULIAN IGLESIAS

DISPONIBLE

Depósitos de almidón y petróleo marca

== EL LEÓN ==

y de los acreditados abonos de la «Garantía Agrícola é Industrial» de Vallecas.

Boletín de la Cámara Agrícola

— OFICIAL —

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

SUMARIO: Por Extremadura.—El negocio de lanas.—Aprovechamiento de los residuos orgánicos y minerales como fertilizantes.—Algo es algo.—El Instituto Internacional de Agricultura.—Avicultura.—Segadora mallorquina.—Información.—Los Aranceles y la Agricultura, Memoria que presentan á la Cámara Agrícola de Cáceres Félix López Montenegro y Aurelio González de Gregorio, (continuación).—Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, (continuación).—Lista de socios, (continuación).

POR EXTREMADURA

De política hidráulica: El término municipal más extenso de España.—Importancia de los riegos en él.—El canal de Gévora.—Su resultado.—Un ejemplo notable.—La presa del Zapatón.—Todo inútil, sin enseñanza.

Tenía yo por el término municipal más extenso de España, el de Jerez de la Frontera; ahora me he enterado de que Babajoz ocupa ese primer puesto.

Nada menos que á 192.000 hectáreas alcanza; es decir, que alguna provincia vascongada se queda tamañita.

En tan dilatado espacio, los terrenos dedicados al cultivo de cereales ocupan mayor extensión que los destinados á igual objeto en provincias enteras, tales como Alava, Guipuzcoa, Vizcaya, Barcelona, Tarragona, Valencia, Huelva, Santander, Lugo y Pontevedra. ¡Páreceme que bastan datos semejantes para probar la importancia agrícola de dicho término!

El pueblo más cercano, que es el de Talavera la Real, dista de Badajoz 18 kilómetros; los hay á 32 kilómetros, como Villar del Rey, y 45 como Alburquerque, y son los más próximos por el lado del Norte. Con ello, y con el dato de que para su colosal jurisdicción no cuenta Badajoz más que 34.000 habitantes, tirando por largo, y calculando oculaciones, se podrá formar concepto de la despoblación de esta comarca.

Una tierra fértil, que comprende gran variedad de cultivos y consentirá muchos más, luego que se intenten, exige de sus habitantes y de todos los elementos oficiales, que pueden venir en su ayuda, especial atención. Necesidad tan perceptible sube de punto al tener presente que, de esos fértiles terrenos pueden ser fácilmente regados algunos miles de hectáreas por el hermoso canal de Gévora, que les cruza para dar 1.500 metros cúbicos al abastecimiento de aguas de Badajoz é ir después, triste é infructuosamente, á verter su caudal de 1.200 litros por segundo en el Caya.

riachuelo que forma, por aquella parte, la convencional frontera de España y Portugal. ¡Sin embargo, nadie riega!

Aquí, donde en el verano, el sol se bebe los ríos, para combatir los rigores del estiaje, ese canal cuenta con una soberbia presa y un magnífico pantano, que puede embalsar hasta 25 millones de metros cúbicos. ¡A pesar de ello nadie lo utiliza!

A principios de Otoño de este año pasado hubo que abrir las compuertas de la presa y desaguar el rebosante embalse, cuyas aguas caían ya por los vertederos de aquella en amplias y sonoras cascadas. ¡No habían servido para cosa alguna!

¡Y es lo más peregrino que ese costoso canal y esa formidable presa fueron construídos, en este país de la indolencia y la rutina, por la iniciativa privada y el capital de particulares, sin subvención, ni empuje, ni auxilio alguno del Estado!

Más de veinte años lleva de penosa vida la Empresa. Trazó el plan un ilustre ingeniero ya difunto, D. Enrique Clemente, y las obras se comenzaron con vigor; pero entre pleitos y dificultades de ese jaez, avanzaron con suma lentitud, hasta que vinieron á quedar paralizadas. Para su continuación se constituyó un Sindicato de personas caracterizadas y pudientes, quienes han dado feliz término á las obras, bajo la dirección del inteligente ingeniero Sr. Rodríguez Spiteri. Pero nadie se decidía á regar.

Lo desconocido de las tareas y del resultado infundió é infunde miedo. Cada terrateniente, cada labrador de las dehesas próximas al canal ve en la iniciativa dos peligros; el de gastarse inútilmente el dinero y el de quedar en ridículo. Aguarda cada cual á saber por donde sale el primer valiente acometedor de la temeraria empresa.

Hombres poseedores de millones de pesetas y que, tienen la misma sangre de aquel Nuñez de Balboa que descubrió el Océano Pacífico, de aquel

Pizarro que con 90 hombres se lanzó á dominar el imperio de los Incas y de aquel Cortés, cuya intrepidez inteligente y bizarra ha formado la más gloriosa de las modernas leyendas, miran correr los años de pertinaz sequía y el agua del canal del Gévora, sin decidirse á emplear lo uno contra lo otro.

Por fin ha aparecido el valiente que se buscaba. Un labrador de mucho talento, resolución y dinero, D. Pedro José Llinás, cuyo apellido denuncia la cepa aragonesa ó catalana, ha comprado en 50.000 duros una dehesa de la familia Albarrán, y se dispone á ensayar en ella las praderas artificiales de alfalfa ó de trébol rojo en unas 400 hectáreas. Es la más acertada aplicación de los riegos, en un país tan ganadero como este.

He visto los trabajos que se llevan á efecto para construir la acequia de derivación y las canalejas que habrán de distribuir las aguas. Las obras—¡gran experiencia de política hidráulica!—han estado detenidas más de diez y seis meses. ¿La razón de ello? Que la dehesa que ha de ser regada, no se halla al borde del canal; una faja de tierra de cien metros de ancha se interpone. El dueño de esta tierra ha tenido tales exigencias y opuesto al paso del canal de derivaciones tantas dificultades, que se ha perdido un tiempo precioso. ¡Y ese propietario es uno de los principales interesados en el sindicato de las aguas del Gévora, á quien la iniciativa del Sr. Llinás sacara quizás de una situación violenta y penosa!

Cuando leemos lo escrito por el insigne Costa ó por el malogrado Picavea, se nos antoja cosa llana esto de los pantanos y los riegos; pero cuando se observa de cerca y en vivo el asunto; cuando se examina en concreto la realidad queda suspenso el ánimo, ante la inesperada serie de obstáculos levantados por la negligencia, la malicia ó la rutina. Todavía, en ese punto, la mayoría de los españoles está como estaban los zaragozanos, cuando Pignatelli les metió hasta dentro de las casas, las aguas del canal de Aragón, para convencerlos.

Por esta vez parece que, en el caso á que me he referido, los obstáculos serán allanados. Pronto quedará regada oportunamente la dehesa del Rincón, que así se llama la del resuelto iniciador de ese cambio en los métodos de cultivo. Ya el observador no mirará melancólicamente, como yo miraba, deslizarse por el hermoso cauce del canal las aguas cristalinas y salutíferas del Gévora, para sepultarse en el hondo cauce del Cáya, dando un salto que bien podría desarrollar 25 ó 30 caballos de fuerza motriz, la cual tampoco se aprovecha.

Precisamente en los días en que yo notaba con

desar tanta riqueza perdida, la árida tierra negaba el pasto á los ganaderos, y los ganaderos tenían que mantener con piensos á sus extenuados animales.

La presa del Zapatón, poderosa reserva del Canal de Gévora, se levanta en término de Villar del Rey, á 35 kilómetros de la capital. Es una obra digna de ser visitada; no obstante que, por la carencia de regular albergue en sus inmediaciones, hay que recorrer 70 kilómetros en el día. La hermosura de los panoramas compensa las molestias del camino. La primera lengua es de tierra labrantía. Luego empiezan los encinares. El monte bajo cubre el suelo de algunos de éstos; en otros se alzan sobre el césped escuetas y robustas, las seculares encinas. Muchas de ellas vieron de seguro acampar sobre su copudo ramaje á los soldados de Massena y de Wellington; quizás algunas á los del Archiduque.

Consuela el espectáculo del amor al árbol donde quiera que lo ofrece esta Península nuestra, que generalmente toma al árbol por enemigo. Estos imponentes ejemplares del reino vegetal, que parecen pertenecer á un bosque druidesco, respetados durante centurias, hacen muy simpático un país. Los hay soberbios en una dehesa perteneciente á los marqueses de la laguna, y llamada *Vóuta*—no estoy muy seguro de la ortografía,—á cuya entrada hállase una ermita, donde se celebra la principal romería de estos contornos y por donde hubimos de pasar.

Hasta Villar del Rey, la carretera es buena. Más allá conduce al sitio de la presa un camino carretero, que amenaza al viajante con despeñaderos á un lado y á otro.

La presa sorprende por su situación, por sus proporciones, por su solidez. Entre dos altas colinas, cortadas por aquella parte casi á pique, levanta su imponente mole, apoyando en las rocas los dos macizos laterales, como un titán que clava los codos en los dos lados de una puerta, para oponerse al paso de una muchedumbre. La parte central parece un segmento de gigantesco tambor, que presenta á la presión de las aguas determinadas la convexidad de su resistente arco. La altura de este cuerpo central es de 22 metros; de 18 metros al espesor de su base, y de 112 su longitud desde una á otra colina. En lo alto están los garitones donde se hallan los mecanismos para abrir, cerrar ó graduar las compuertas, y un doble antepecho resguarda de los peligros del vértigo á quien atraviesa aquel espacio, que se antoja coronamiento de un fuerte de guerra.

De la (*Revista Agraria de Badajoz.*)

EL NEGOCIO DE LANAS

Desde hace treinta y cinco ó cuarenta años, los precios habían disminuido constantemente, hasta el punto de que, en el promedio de 1895-900, la baja fué de un 50 por 100 con relación al de 1870-1875. Pues bien: de poco tiempo á ésta parte, se

observa en el mercado universal una tendencia al alza en el precio de la lana.

La baja de los anteriores años se ha atribuido principalmente al extraordinario desarrollo adquirido por la producción lanera en Australia, el Ca-

bo, Argentina y Uruguay, en efecto: estos países, que no producían en 1870 más que 197 millones de libras inglesas de lana, produjeron 256 millones en 1880 y 330 millones en 1889.

A este rápido aumento, en la producción, correspondían las importaciones crecientes en los países industriales; pero desde hace algunos años se ha operado una disminución progresiva de los rebaños en las naciones europeas. Según cálculos aproximados, los rebaños de carneros y ovejas se han reducido en Australia de 108 millones de cabezas á que ascendían en el periodo de 1860 á 1870, á 74 millones en el periodo de 1890 á 1898. Al mismo tiempo en el espacio de treinta años, en Inglaterra, Francia, Alemania, Hungría, Austria y España han tenido en sus rebaños una disminución de 34 millones de cabezas.

En 1895 la importación en Europa de las lanas de Australia, el Cabo, Argentina y Uruguay alcanzó 2.783.000 balas; después ha ido disminuyendo, y en 1901 no llegó más que á 2.494.000; en 1902 á 2.445.000; en 1903 á 2.243.000, y á 2.045.000 en 1904.

Los precios de las lanas han aumentado sin interrupción desde 1901 y en ciertas clases, especialmente en las llamadas «cruzadas» de Australia, el alza ha alcanzado un 100 por 100 en el mercado de Londres.

Atribúyese este alza á la disminución en la producción lanera. En efecto, de 1840 á 1892 el número de carneros criados en Australia, Tasmania y Nueva Zelandia aumentó con extraordinaria rapidez.

A partir de 1892 comenzaron á disminuir, y de 1898 á 1904 ha habido un verdadero desastre: de 125 millones de cabezas que existían en 1892, descendieron á 111 millones en 1897, á 103 en 1898, á 92 en 1902 y á 73 millones de 1903. Las repetidas sequías han sido causa de esta hecatombe de 50 millones de carneros ocurrida desde el año 1892 hasta el de 1903. Suponiendo que se puedan explotar con provecho las nuevas regiones favorables á la cria de ganado lanar, la reconstitución de los rebaños será una obra costosa y larga. Es de suponer, por tanto, que habrá de continuar el alza en el precio de las lanas.

Al mismo tiempo que disminuían los rebaños en los nuevos países productores de lana, se ha realizado una transformación interesante en la calidad. Hace treinta años, Australia, el Cabo y la Argelia no criaban más que merinos de lana fina; después han cruzado estos animales con carneros ingleses de lana larga y basta: la proporción de las lanas cruzadas pasa hoy del 50 por 100. Las lanas merinas son, por consiguiente, mucho más raras que antes, y es suficiente un capricho de la moda para asegurar en un valor más considerable del que por su calidad ya le corresponde.

Esta perspectiva no puede desagradar á los ganaderos europeos, los cuales han permanecido fieles en la cria de la raza merina.

Respecto á las impresiones y precios del mercado en el año actual, dejamos la palabra al entendido negociante de lanas Sr. Marsal que condensa sus impresiones de viaje por las provincias del Mediodía en la siguiente carta que dirige á nuestro estimado compañero el Sr. Director de

«La Industria Pecuaria» y que publica nuestro colega en su último número correspondiente al 1.º de Junio.

Dice así la carta de referencia.

«Sr. Director de *La Industria Pecuaria*

Muy señor mio y amigo: Me complazco en manifestar á usted los precios é impresiones obtenidas en mi viaje por las regiones ganaderas y productoras de lanas. En la región de Murcia, comprendida de Alcantarilla á Cartagena, se han vendido las lanas segureñas á los precios de 56 á 65 reales arroba castellana.

Las andaluzas de la provincia de Córdoba, de 66 á 72 reales arroba la blanca, si bien algunas las han obtenido á más bajo precio los compradores en la parte de Fernán Nuñez.

Las blancas de la provincia de Sevilla, se han vendido á los precios de 72 á 82 reales arroba, á causa de los muchos pretendientes que han tenido, alcanzando precios parecidos las churras (bastas largas), y las negras 8 y 10 reales menos por arroba de los indicados, habiéndose vendido casi todas, en particular las de las zonas de Écija y Carmona.

De las pilas esquiladas en Lora del Río de merino blanco se vendió una bastante importante y de buena calidad á 74 reales arroba.

En Los Santos se han hecho los precios de 70 á 72 reales arroba, siendo el más general 71.

En Villafranca de los Barros se han vendido muchas á 76 reales arroba las mejores y alguna especial pretende 80 reales.

En Mérida piden de 74 á 80 reales, siendo el término medio de este precio el corriente con lo poco que hay vendido.

En Badajoz se vendió una pila de preferencia á buen precio, y las restantes piden de 75 á 80 reales arroba, habiéndose sólo vendido la merinas negras de 68 á 73 reales arroba.

En Don Benito se han vendido muy buenas pilas á 73, 74 y 75 reales arroba las más, opinando que en atención á su clase, es el punto donde han vendido á más bajos precios por precipitarse los ganaderos.

En Villanueva de la Serena se vendió una pila de preferencia á 95 reales, y en Campanario y Castuera se han vendido dos pilas á precios reservados y otras dos á 100 reales la arroba.

En Alburquerque se han vendido casi todas las existentes á los precios de 68 á 73 reales arroba las negras finas y de 72 á 82 reales arroba las merinas blancas, habiendo sido los principales compradores los portugueses.

Por último en Cabeza del Buey hay sólo una pila vendida al precio medio que se haga hasta el próximo Febrero, y los restantes piden los precios de 104 á 112 reales arroba.

Resumen: que por la impresión obtenida y en atención á la cotización actual de los mercados, opino que en algunos pueblos se han vendido bastante baratas las clases merinas.

La cotización actual del extranjero que poseo, y que alcanza el día 25, es la siguiente:

Havre: Corriente, 167,60 francos los 100 kilos.

Reubaix: Lana peinada, 5,500 francos kilo.

Amberes: Idem id., tipo único, Buenos Aires, 5,22 1/2 francos kilo.

A mi llegada á Barcelona le remitirá la nota de precios de aquella plaza el que le saluda como siempre y se repite de usted afectísimo y atento

seguro servidor, Q. S. M. B., JUAN MARSAL.

(De la Revista Agraria de Badajoz.)

Aprrovechamiento de los residuos orgánicos y minerales como fertilizantes.

Estiércoles.

En toda explotación agrícola se producen en mayor o menor cantidad materias de valor fertilizante muy variable, según la forma en que se las utiliza y es de gran interés para el agricultor conocer la manera de aprovecharlas lo más económicamente posible, evitando pérdidas que, especialmente de alguno de los elementos, pueden ser considerables.

Los estiércoles son la base de la fertilización de toda casa de labor, y con sobrada frecuencia se descuida su tratamiento, resultando abonos de muy débil valor fertilizante con relación al que debieran tener.

Un estiércol bien elaborado contiene: nitrógeno, 6 kilogramos; ácido fosfórico, 2 kilogramos 500; potasa, 4 kilogramos 500. por tonelada de 1.000 kilogramos. Las cantidades de ácido fosfórico y potasa no varían, con el tratamiento por la fijeza de los compuestos que forman, pero no sucede lo mismo con el nitrógeno que es el elemento más costoso; por fermentación se forma amoníaco, que es un compuesto nitrogenado gaseoso que, de no evitar su desprendimiento, se difunde en la atmósfera en pura pérdida.

Hemos analizado muchos estiércoles que contienen tan sólo 2 kilogramos 500 á 3 kilogramos de nitrógeno en vez de 5 á 6 kilogramos que debe tener el estiércol normal, ó sea una diferencia de 3 kilogramos por tonelada, que al precio mínimo de 1,50 pesetas el kilogramo, supone 4,50 pesetas de pérdida en tonelada, y calculando una producción de 20 toneladas anuales por junta, resultan 90 pesetas al año, lo que se desperdicia por cada par de bueyes ó mulas de labor, de tratar bien á tratar mal el estiércol.

No es fácil que el agricultor se dé cuenta de este despilfarro, puesto que no se puede apreciar á simple vista la riqueza de un estiércol, problema que únicamente se resuelve en el laboratorio, pero es indudable que sus tierras se benefician con menos cantidad de nitrógeno que debiera y el resultado final será un rendimiento menor en sus cosechas.

No tiene dificultad alguna el tratamiento del estiércol; se reduce, según venimos diciendo, á evitar las pérdidas de nitrógeno bajo la forma de amoníaco, procurando al propio tiempo que este compuesto gaseoso se forme por fermentación para que después se nitrifique y pueda ser utilizado por la planta, y á complementarle en forma que sus elementos se hallen en la proporción conveniente á las exigencias de las cosechas.

Las reglas que deben seguirse son las siguientes:

- 1.^a *Cambiar la cama del ganado y recoger el estiércol todos los días.*

Bajo ningún pretexto debe prescindirse de

cama para el ganado, puesto que además de proporcionarle comodidad al acostarse, sirve para absorber los orines, que contienen una gran cantidad de principios fertilizantes.

Las pajas, serrín, helechos secos y la turba, son muy apropiados para el objeto, pero lo que generalmente se emplea son las pajas de mala calidad que no tienen otra aplicación y que nunca faltan en cantidad suficiente en toda casa de labor.

La cantidad que por cabeza y día debe emplearse para cama es el ocho por mil del peso aproximado del animal, y, por lo tanto, para uno de 500 kilogramos de peso vivo, cuatro de cama, poco más ó menos. Una cantidad menor puede ser insuficiente para absorber las deyecciones líquidas y mayor aumenta mucho la cantidad de estiércol á expensas de su concentración y aun cuando esto no es inconveniente grande, porque la cantidad total de elemento no varía, aumenta mucho el volumen del estiércol y resultan más costosas todas las operaciones que con él se practiquen.

Conviene extraer diariamente el estiércol de la cuadra; primero, por higiene de los animales, y, segundo, porque se conserva mejor en el estercolero.

2.^a *Debe mezclarse la cama con alguna sustancia que fije el amoníaco que se forma y mejor aún que llene la doble indicación de impedir el desprendimiento de este alcalí y complementar el abono, aumentando su riqueza en ácido fosfórico.*

Los orines se descomponen con mucha rapidez, especialmente en el verano y se desprende amoníaco que la turba, el yeso, y las tierras arcillosas retienen con gran energía, evitando las pérdidas de nitrógeno. Espolvorear la cama con un kilogramo á kilogramo y medio de estas materias por cabeza y día, es una buena práctica, pero es preferible emplear el superfosfato, que tiene un gran poder fijativo para el amoníaco, porque este gas se combina con el ácido fosfórico libre de aquel abono, formándose fosfato amoníaco de mucho valor nutritivo para las plantas, y porque contiene además, ácido fosfórico que es el elemento que más escasea en el estiércol.

La cantidad que debe emplearse es de un kilogramo por día y por cabeza, repartido sobre la cama.

Si el superfosfato tiene del 18 al 20 por 100 de ácido fosfórico, un kilogramo tendrá 190 gramos, que repartidos entre 30 kilogramos de estiércol, que de una manera aproximada produce al día un animal, resultará un abono que contiene:

Nitrógeno 6 kilogramos en tonelada, ácido fosfórico soluble casi en totalidad 8,890 kilogramos y potasa 4,500.

han subido de precio en todas las plazas de España, á un extremo casi desconocido entre nosotros. En Santander, según un periódico de aquella localidad, la docena ha llegado á pagarse á tres pesetas.

¡Y aun habrá quien niegue que la avicultura puede ser un negocio entre nosotros!

Cualquiera diría que después de la exposición de avicultura celebrada en Saint Louis Missouri no habría lugar para las que se verifican año con año en todo el territorio de la Unión Americana. Y sin embargo, sólo de Noviembre de este año á Febrero de 1905 hay anunciados de manera definitiva 168 CONCURSOS DE VOLATERÍA, algunos de tanta importancia como los de Chicago y New-York, donde generalmente se exhiben de cuatro á cinco mil ejemplares. Sólo en el Estado de Illinois tendrán lugar veintisiete concursos, de este genero.

Mr. U. R. Fishel, el conocido avicultor del Estado de Indiana, vendió hace pocos meses un lote de cuatro gallinas y un gallo Plymouth Rock de la variedad blanca, por el precio de 900 dollars. El gallo, Edward B. Fr, fué pagado en quinientos.

No es esto todo. En Mayo anterior Mr. Ger. H. Northup hizo una venta de veintitres aves de raza merina negra, de cresta de rosa, para Alemania, por la bonita cifra de 4.000 dollars, ó sea veinte mil pesetas españolas sin el cambio.

En la primera semana de Noviembre tuvieron

lugar en Londres dos de las principales exposiciones de avicultura que se celebran en Inglaterra. La del Palacio de Cristal comprendía 2.475 aves, una parte vivas y otra ya lista para el consumo, y mostrando los progresos que en otros países ha hecho tan lucrativa industria. En el certamen del Alexandra Palace el número de aves expuestas fué de 4.622, y el valor de premios repartidos de más de dos mil libras esterlinas.

He aquí una curiosa estadística sobre las entradas de aves y huevos á la ciudad americana de Boston en el año de 1903.

Huevos....	1.164.777	cajas.
Aves.....	32.350.200	libras.
Valor total.	12.216.556,20	dollars.

Por este dato simplemente puede calcularse lo que es el consumo de productos avícolas y desechar todo temor de excesiva producción, por lo menos en nuestros días.

Buena prueba del favor creciente que los pueblos cultos conceden á la avicultura nos la proporciona el disminuto reino de Dinamarca. De seis millones que tenía en 1893 su población avícola ha subido á once y medio, ó sean 4.592 aves por cada 1.000 habitantes.

París solamente consume más de quinientos millones de huevos al año.

M.

SEGADORA MALLORQUINA (1)

Creo que la mayor parte de los lectores de esta Revista, leerán con interés la adjunta noticia de una segadora, que por lo sencilla y económica satisface las necesidades de los medianos cosecheros, y está al alcance de los que no teniendo que segar extensas superficies, aunque se hayan convencido de la bondad y utilidad de las segadoras más perfeccionadas, tropiezan con lo elevado de su precio; y si por ventura esto no ha sido inconveniente, antes ó después de alquilar una segadora, tropiezan con las dificultades de su manejo y recomposición, que en este mismo país hacen que algunas no se utilicen: estos inconvenientes no existen en la segadora mallorquina.

Un carpintero de Porreras (Mallorca) llamado Bartolomé Tomás, á fuerza de constancia y ensayos, llegó á construir una segadora sencilla, combinando el menor número posible de piezas fundidas, consiguiendo presentar una que si aparentemente resultaba inferior á las conocidas, por su economía y sencillez se propagó luego en la isla de Mallorca.

Bueno será observar que la segadora mallorquina no tiene privilegio de invención; así que

en este país parece que algún herrero se propone construirla.

Hace algunos 6 años fueron traídas algunas de estas máquinas á Almacellas, (provincia de Lérida), viniendo con cada una de ellas un obrero mallorquín, quien mediante la cantidad de 10 pesetas por cahizada de superficie, manutención del mismo y aceite para el engrasaje, se encargaba de cortar la mies, fuese buena ó mala.

Con el contrato en estas condiciones el labrador nada aventuraba y el dueño de la máquina hacía un negocio, ya que después de pagar al obrero 5 pesetas diarias, había sacado de la máquina 200 ó 300, el valor real de la segadora, la mitad ó tres cuartos del valor en venta, ya que de nuevas las venden á 400 pesetas ó en 250 al terminar el aprovechamiento del primer año.

Desde Almacellas la noticia de esta segadora se ha extendido lentamente á los pueblos inmediatos de las provincias de Lérida y Huesca, funcionando en las mismas condiciones que en Almacellas: en el año pasado, habiendo tenido noticias concretas por algún propietario que las había empleado, mi amigo D. Rafael Cistué y yo nos decidimos á adquirir dos de las que funcionaban en Binaced, creyendo que podríamos emplearlas algunos días después de terminada la siega en dicho punto; pero no pudo ser, porque

(1) De La Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

contra lo que sucede de ordinario, hubimos de terminar la siega al mismo tiempo que en Binaced.

En este año, aunque por ser el primero, habíamos pedido obreros mallorquines hubo necesidad de comenzar la siega de las cebadas antes de que llegaran los maquinistas: como la segadora es muy sencilla y forma sólo dos cuerpos, la armamos y funcionó bien al poco rato de ensayada, quedando nosotros completamente satisfechos, y conviniendo cuantos la vieron funcionar, en que el resultado era completamente satisfactorio, pues adelantaba mucho y dejaba la mies mejor que las mejores guadañadoras: cuando ya llevábamos tres días de siega, llegaron los maquinistas pedidos, quienes, como era natural, recogían la mies mejor que nuestros noveles mecánicos: el segundo día que la manejó el maquinista, estuvieron á veila dos sobrinos míos, propietarios de Azanuy y Peralta de la Sal y habiéndose probado ambos á manejarla, se convencieron de que podían enseñar prácticamente á alguno de sus criados ó peones, y uno de ellos en el acto resolvió comprar una para el año próximo, y está encargada.

Para el funcionamiento de la segadora mallorquina se necesita un hombre, que sentado en ella y armado de un rastrillo hace la gavilla y la saca de la plataforma; una caballería de mediana fuerza ó dos si tienen poca resistencia, y un hombre ó chico que guíe la caballería ó caballerías, porque el de la máquina necesita las dos manos y toda su atención para hacer la gavilla.

La labor que puede hacerse con la segadora mallorquina nos ha resultado mayor de lo creíamos y casi excesiva para nuestras necesidades, pues apenas hay campo donde pueda funcionar todo el día; verdad es que esto, bajo cierto punto de vista, constituye una ventaja para nuestros propietarios, quienes han visto que trabajando ellos seis horas al día en tres ó cuatro ratos, pueden cortar su cosecha y dar ocupación á los cuatro ó seis hombres que necesitaban para atar y recoger la mies, cuando llevaban dos ó tres guadañadores: con esta alternativa de trabajo resulta para este país la ventaja de que una caballería, sin ser de gran resistencia, pueda llevar la segadora, ya que descansará un buen rato cada dos horas.

La superficie que puede segar en un día es muy

considerable; teóricamente tendremos 1'30 metros, ancho de la máquina, multiplicado por el recorrido de la caballería: cuando la mies sea buena, fuerte y abundante, difícilmente habrá caballería que resista durante mucho rato á paso rápido: entonces conviene no tomar toda la anchura: para las mieses malas, como por desgracia las hay siempre en este país, y que son el desconsuelo del agricultor, porque ni con la hoz ni con la guadaña pueden recogerse y hay que abandonarlas ó arrancarlas á mano ó darlas á medias, con la segadora mayorquina se recogen bastante bien y se adelanta mucho.

Para dar al lector noticias concretas diré que al día siguiente de llegar el maquinista, en huerta, con la tierra muy húmeda y desigual por las regaderas hechas para el riego, y sin que el maquinista advirtiera que se tomaba nota, en treinta minutos cortó la mies muy buena de una parcela ó faja, que por el plan que tengo á la vista mide dos mil quinientos cuarenta metros cuadrados de superficie: otro día, un campo de trigo regular con pedazos malos, de unas dos hectáreas, se cortó en menos de un día.

Queda indicado que la máquina no hace la gavilla automáticamente: esto, que puede parecer un defecto, es la ventaja de la segadora mallorquina: el primer constructor tuvo la buena idea de no aspirar á *lo mejor, que es enemigo de lo bueno*: prescindiendo de hacer la gavilla no necesitó aspas y simplificó la máquina, que en dos cuerpos se traslada en un carro, necesita menos fuerza que las más perfeccionadas y puede pasar por junto y debajo de los árboles.

En esta región, entre los ríos Cinca y Segre, me dicen que en este año habrán funcionado unas cien segadoras, la mayor parte servidas por obreros mallorquines enviados por los constructores, que son modestos herreros, con quienes podrá entenderse en la cosecha próxima. el propietario que quiera alquilar ó comprar alguna: según me dice el maquinista, que está en mi casa, cuñado de uno de los constructores, que estaría dispuesto á ir en análogas condiciones aunque fuera á la mancha ó á Castilla.

Pueden pedirse más datos al constructor Antonio Cervera, calle del Viejo, número 30, en Porreras (Mallorca).

DR. FRANCISCO CODERA.

Fonz (provincia de Huesca.)

INFORMACIÓN

Hemos recibido el núm. 174 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Los cultivos de otoño después de las cereales.
—Poda de verano aplicada al peral y al manzano.
—El carbón de los trigos.—Clarificantes del vino.—Destrucción del huevo de invierno de la filoxera.—Concurso.—Filoxera.—Renovación de cargos en el Consejo General de la Unión Agraria Española.—Sección de consultas.

* *

Hemos recibido el núm. 175 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Congresos agrícolas.—La pataca ó Topinambour: Su cultivo y utilización.—Algo práctico sobre la filoxera.—Utilización de las remolachas y patatas heladas.—El encamado de los trigos y su remedio.—Defensa de la Agricultura: Contra los accidentes meteorológicos.—Protección á la agricultura.—Noticias.—Publicaciones recibidas.—Sección de consultas.

Con el pisoteo de los animales y las vueltas que necesariamente se le han de dar cuando se recoge, resulta el estiércol perfectamente incorporado al superfosfato.

En sustitución de esta primera materia se utiliza también el fosfato de cal mineral en la misma proporción, pero no tiene poder fijativo para el amoníaco, ni su ácido fosfórico es soluble y por lo tanto solamente se consigue con su aplicación enriquecer el estiércol en ácido fosfórico, que al cabo de algún tiempo se irá haciendo soluble.

El superfosfato es de acción más rápida y eficaz.

3.^a *Depositado el estiércol en el estercolero, debe regarse con frecuencia con el líquido que escurre llamado purín para evitar que se suspenda la fermentación.*

Para recoger el purín es preciso que el estercolero esté hecho en un suelo impermeable y con inclinación hacia un pozo donde el líquido se deposite y de donde se pueda extraer fácilmente con una bomba ó en su defecto con cubos.

El purín es muy rico en principios fertilizantes, que se pierden cuando el estiércol se deposita en un suelo no impermeable.

El estercolero mejor y más sencillo es una plataforma de la altura conveniente para la carga cómoda de los carros. El piso debe de estar construido por una capa de hormigón enlucido con otra de cemento hidráulico para que sea completamente impermeable. Se le da una ligera inclinación hacia el centro donde se construye un pequeño depósito para recoger el purín, que se extrae, como antes hemos dicho, para regar el montón de estiércol.

La acción directa de los rayos del sol, sobre todo en verano, seca mucho el estiércol y por esta razón es conveniente que tenga un cobertizo

ó al menos que haya árboles próximos que proyecten sombra.

El estiércol se deposita diariamente y á medida que se va produciendo, en capas superpuestas hasta que llegue el montón á una altura de uno y medio ó dos metros. De esta manera los gases procedentes de la fermentación de las capas inferiores son retenidos por las superiores aun recientes y que por lo tanto no están en plena descomposición y no tienen pérdidas considerables.

Terminando de formar el montón, se cubre con una capa de tierra arcillosa y se comienza otro para lo cual conviene distribuir la superficie del estercolero en dos partes iguales á los lados del pozo del purín. Cada tres meses se puede desocupar, cortando el estiércol de arriba á abajo para que resulten mezcladas las capas de distintas épocas y por lo tanto más homogéneo el abono.

4.^a *Debe evitarse que el estiércol esté al aire libre en el campo, especialmente en la estación de los calores, porque pierde en pocos días hasta el 75 por ciento de su nitrógeno.*

Del estercolero se lleva á las tierras, se reparte en pequeños montones, se extiende y se entierra seguidamente; de esta forma los productos de la descomposición son retenidos por el suelo.

El estiércol debe aplicarse al suelo con tiempo suficiente para que se nitrifique, en parte, antes de sembrar y para que dé lugar á que las semillas de plantas extrañas que con él se llevan á la tierra, germinen y puedan enterrarse las malas hierbas que produzcan, para que quede limpia la tierra, condición muy esencial para los cultivos, especialmente los que no son de escarda.

Las estercoladuras de primavera son muy provechosas por las razones antedichas, en las tierras que se han de sembrar en Otoño.

JUAN GAVILÁN.

ALGO ES ALGO

Decimos esto porque en el nuevo presupuesto de agricultura vemos que se atiende un tanto al constante lamento de la clase agrícola que pide reformas y más reformas; y aunque las que se implanten no alcancen ni con mucho á satisfacer de lleno el ideal, algo es lo proyectado y por algo se empieza.

Por de pronto y con objeto de poderse dotar de material agronómico suficiente para el planteamiento de la reorganización agraria, se consigna en los nuevos presupuestos un crédito de 300.000 pesetas que se invertirán en el sostenimiento de los campos de desmostración ya oficiales ó particulares, crédito con el cual se podrán atender algunos más campos de los que ahora existen que son bien pocos.

Se trata también de crear *misiones agrícolas* en diferentes regiones de España, en alguna de las cuales la reforma puede que sea *predicar en desierto*: pero en fin, por si responde el país á la idea, se invertirán en esos trabajillos 50.000 pesetas. No es mucho (máxime si tienen hambre los misioneros).

Otras 15 000 para la enseñanza agraria en los cuarteles, que supongo serán de infantería porque en los institutos montados, donde apenas hay gente para cubrir los servicios y por tal falta no están muy atendidos, no se con que tiempo contarán para la enseñanza y práctica agrícolas.

También se consignan 25.000 pesetas para subvencionar viajes al extranjero á los ingenieros agrónomos que demuestren aptitudes especiales á su salida de la Escuela ó mediante oposición.

Esto nos parece muy bien aunque lo encontramos un si es no es mezquino.

Con el carácter de protección á la clase labradora se invertirán 200.000 pesetas en la creación de dos *estaciones ampelográficas* que contribuyan á la restauración de nuestra viticultura, hoy casi extinguida en algunas regiones por la filoxera; otras 250.000 en la adquisición de ganado de labor y razas selectas para la creación de estaciones pecuarias y concurso de ganadería; 50.000 más para estimular el cultivo del algodón en las regiones que naturalmente lo permita el clima; 10.000 para la sericultura y 100.000 para pre-

mios á los agricultores que en un espacio de tiempo y terreno demuestren haber obtenido mayor producto.

Por esta idea solamente merece los mayores plácemes el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

Para la *guardia forestal* que en un país donde se practica aquello de «lo que hay en España es de los españoles», se hace indispensable se destinen 871.375 pesetas amén de otras 40.000 para el fomento de la fiesta del árbol y 12.000 que se invertirán en la adquisición y reparto de semillas.

Se cuenta con 90.000 pesetas para atender, á

construcciones y caminos forestales, deslindes, amonajamientos, etc.

Para terminar se consigna un crédito de 50.000 pesetas para subvenciones de riegos y canalización.

En total tenemos dos millones y pico de pesetas, cantidad que aunque insignificante si se la compara con la destinada en otros países á idénticos objetos, es dado el estado actual de nuestro Tesoro un gran paso en favor de la clase agrícola y de los intereses del labrador.

Por ello damos pláceme al Sr. Ministro pues aunque, lo repito, no se ha escurrido mucho... algo es algo.

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA

El Rey de Italia ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros de aquel país, una carta iniciadora de la realización de un proyecto de importancia suma: la creación de un Instituto Internacional de Agricultura.

Victor Manuel III, recogiendo en dicha carta la idea expuesta por un ciudadano de los Estados Unidos, Mr. David Lumbin, llevola á su Gobierno, y éste secundándola por estimarla muy beneficiosa, trazó ya el programa de dicha Institución, que es el siguiente:

1.º Fundación de Bolsas agrícolas y de Oficinas del trabajo que distribuyan y regulen las ofertas de productos y de mano de obra, y que atiendan á la mejora de transportes y á regular las corrientes de emigración.

2.º Estudio preparatorio de proyectos legislativos y administrativos, en el caso en que se hagan necesarias la conformidad y la aplicación más extensa de tales prescripciones, como sucede por ejemplo tratándose de enfermedades de las plantas, seguro contra accidentes, falsificaciones de productos, etc.

3.º Una mejor organización de la cooperación rural que en todo lo que se refiere á compras y ventas colectivas, á seguros mútuos y crédito, puede desarrollarse tanto más cuanto más extensa sea su base.

4.º La defensa contra la posible opresión que por parte de los Sindicatos hubiese en transportes y acaparamientos, contra los cuales la ley no tiene efecto, mientras que el conocimiento exacto que tendrían los productores y los consumidores de las condiciones reales del mercado sería siempre eficaz.

El Instituto Internacional tendrá á su cargo el estudio y la proposición de las disposiciones de interés general, que no obligarán á los Gobiernos más que en los límites y puntos por ellos fijados.

El anuncio de la nueva Institución ha sido en todas partes recibido con mucho entusiasmo y ha valido al Rey de Italia las felicitaciones que merece por su iniciativa.

AVICULTURA

Llegan de América á montones las noticias relativas al Certamen de Avicultura celebrado en Saint Louis Missouri, Certamen monstruo, entre cuyos siete mil y pico de ejemplares no fuera milagro el haber algunas docenas de individuos insignificantes ó simplemente inferiores á la masa de las aves expuestas. Convienen, sin embargo, jueces y conocedores en que no ha sido así y en que han abundado, por el contrario, en ciertas variedades sobre todo, los ejemplares en realidad sobresalientes.

La categoría más numerosa de gallinas fué, como ya se esperaba, la de la raza *W andotte*, de origen americano. Únicamente de la variedad blanca había en el Certamen 808 ejemplares, cifra enorme en realidad y que formaba por sí sola una exposición entera. Obtener uno de los primeros lugares en categoría donde había, como en ésta, 102 gallos, 119 pollos, 120 gallinas y 100

pollas, no es en sí pequeña dificultad y desde luego son necesarios meritos excepcionales para llegar á ello.

Otras muchas razas tuvieron asimismo representación muy cumplida en el Certamen, acaso mayor de la que hubiera convenido, sobre todo tratándose de variedades de origen reciente y cuyos caracteres no se hallan bien fijados todavía.

Parece que la instalación fué deficientísima. Los edificios, construídos para el ganado y transformados mas adelante en rediles y porquerizas, carecían de comodidades, y la luz no era la que es menester para una exposición de este género.

Por lo demás, nada da mejor idea de la afición á la avicultura en los Estados Unidos como el hecho de pasar de veinte mil los visitantes diarios á la exposición durante el tiempo del Certamen.

En algunos de estos últimos meses los huevos

Hemos recibido el núm. 176 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:
La pataca ó Topinambour: Su cultivo y utiliza-

ción.—Los nuevos híbridos productores directos.—El granizo y la poda de las cepas.—Tratamientos preventivos para evitar la acetificación de los vinos.—Noticias.—Sección de consultas.

LOS ARANCELES Y LA AGRICULTURA

MEMORIA

presentada á la Cámara Agrícola de Cáceres, por Félix López Montenegro y Aurelio González de Gregorio.

(CONTINUACIÓN)

Mucho preocupa, y preocupa con razón, la grave cuestión de los cambios. En aquellos años en que, por buenos Tratados de Comercio, se exportaban en abundancia nuestros vinos y todos nuestros productos agrícolas de exportación, era tan grande la cantidad de oro que venía del extranjero, que nuestra moneda valía tanto como la de las demás naciones. Si nuestros Aranceles vigentes consintieran la exportación de que son susceptibles varios de nuestros productos agrícolas; si se rectificase nuestra política arancelaria; si nuestros vinos, nuestros aceites, nuestras naranjas, nuestros corchos, nuestras frutas y nuestras conservas alimenticias se vendieran en el extranjero en la cantidad que podrían venderse, vendría nuevamente el oro en abundancia del extranjero y desaparecería la causa principal de la depreciación de nuestra moneda. Pero, si desgraciadamente, siguieran nuestros Aranceles dificultando la exportación de los únicos productos que tenemos susceptibles de ser llevados al extranjero (1) y acabase de consumarse la ruina de sus cultivos sería cada vez mayor la escasez de oro y más difícil de resolver la cuestión de los cambios.

La perturbación, la desorganización que los Aranceles han ocasionado á la producción agri-

cola, son tan hondas, que á ellos se debe en primer término la profunda crisis agrícola que con el nombre de problema agrario viene preocupando seriamente la atención pública. Y no se nos debe tachar de exagerados en nuestras afirmaciones; los daños causados por nuestros Aranceles son tan grandes y patentes, que merece insistamos sobre ellos.

Los Aranceles han desorganizado y sacado de sus cauces naturales nuestra producción, causando al país una pérdida enorme, muy superior á la ganancia obtenida por los industriales fabriles, siderúrgicos y manufactureros; no han ganado éstos lo que los demás españoles han perdido; la riqueza total del país ha sufrido un enorme perjuicio á cambio de un pequeño beneficio que ha alcanzado á muy pocos.

A los Aranceles se debe la falta de mercados exteriores para nuestros únicos productos de exportación, y á esta falta cada vez mayor de exportación se debe en gran parte la gravedad que presenta el problema monetario en nuestro país.

A los Aranceles se debe que muchas extensiones de tierra no se cultiven con los arbustos y árboles que tan admirablemente darían en ellas sus productos, después de repartir muchos jornales durante todas las épocas del año como estas explotaciones exigen.

A los Aranceles se debe que con el encarecimiento de la hoja de lata y otros artículos, se dificulte el desarrollo de la elaboración y refinación de aceites; que no aumenten más las industrias de conservas de substancias alimenticias, y que por análogos motivos no puedan establecerse otras industrias.

A los Aranceles se debe también el encarecimiento de la producción agrícola y pecuaria, desde los cultivos más modestos hasta los más perfeccionados, y los que llevan consigo transformaciones ó elaboraciones de importancia. A los Aranceles se debe que el hierro y el acero que necesitan los más rudimentarios aperos, que las herraduras y clavos, el alambre y la tela metálica, la luz necesaria en la casa y en las dependencias todas, el papel para llevar la contabilidad, la ropa para vestirse y abrigarse, muchos utensilios para la casa, los carros para los transportes y otras muchas cosas que necesitan los agricultores y ganaderos más modestos, y que las complicadas

(1) La ponencia de la Junta de Aranceles (ya hemos hablado de la constitución de esta Junta) ha dado cuenta, según hemos visto en la prensa, de su proyecto de bases para la reforma arancelaria. En la base 4.^a se fijan las siguientes reglas para los derechos de importación: A. Los productos naturales el 1 por 100. B. Las primeras materias similares á las de producción nacional (en esta categoría se comprenden expresamente los ganados), del 5 al 15 por 100. C. Los productos de la industria del 20 al 50 por 100. D. Los derechos podrán ser de 50 á 100 por 100 para los artículos de renta y para aquellos productos y manufacturas que por las dificultades de su elaboración y la conveniencia notoria de que se obtengan en el país, necesiten una protección arancelaria excepcional. E. El valor que servirá de base para fijar los derechos, será el promedio del que las mercancías hayan tenido durante el último trienio, al llegar á la frontera ó á puerto español, después de agregar al de la factura los gastos de transporte, seguro, comisión y gasto de moneda.

Como se ve, los derechos que se expresan sólo son del 1 al 15 por 100 para los *productos naturales* y *primeras materias* y el ganado, y del 20 al 100 por 100 para los *productos industriales ó manufacturas*. Y es muy posible que sean muchos los productos fabriles y manufacturados que sean protegidos con derechos superiores al 50 por 100, como ahora sucede.

Si se acepta al criterio de la ponencia de la Junta de Aranceles, la agricultura resultaría más perjudicada que lo está en la actualidad, y ya hemos visto que lo está mucho.

y costosas máquinas que el cultivo perfeccionado exige, no puedan adquirirse sino á elevadísimo precio, por efecto de la enorme protección de que disfrutan estos productos, y que hemos consignado en la tabla arancelaria estampada en las páginas 18 y siguientes.

A los Aranceles se debe también que la vida del obrero agrícola sea mucho más cara de lo que debiera ser, pues los tejidos de algodón, pana y paños, mantas, petróleo y otros muchos productos de los indicados en el párrafo anterior, le cuestan muchísimo más de lo que le costarían si los derechos arancelarios que los protegen fuesen menores.

Y á los Aranceles se debe que por escasez ó falta de protección en varias producciones agrícolas y pecuarias, que la necesitan para utilizar nuestro suelo, no hayan prosperado ó hayan languidecido y muerto muchas de ellas (1).

Y como consecuencia de la falta de exportación y de cultivos consiguiente, del encarecimiento de la producción agrícola y de la carestía de la vida, ha llegado al obrero agrícola un profundo malestar y descontento que contrastando con su mejor situación anterior, le ha constituido en materia dispuesta para la propaganda de los socialistas revolucionarios, que con predicaciones de lucha de clases y estímulos de reparto de bienes han convertido un problema agrícola, producido por una mala manera de encauzar la producción, en un grave problema social.

Y la exactitud de lo indicado lo confirma lo sucedido en Jerez, y que como ejemplo muy digno de tenerse en cuenta, citaba en su notable conferencia del Ateneo el Sr. Conde de San Bernardo. En aquella comarca se manifiesta este problema agrario con más intensidad, porque había tenido, cuando los Aranceles consentían la exportación, un cultivo extenso y remunerador de viña y olivo; y aunque es verdad que el extranjero no demanda hoy tanto los productos de estos cultivos como antes, no es menos cierto que necesita y demanda más de lo que hoy exportamos, y que haciendo rebajas en nuestros derechos

arancelarios para los productos fabriles, siderúrgicos y manufacturados, se nos harían concesiones recíprocas, que facilitarían la exportación de los productos jerezanos citados que hemos puesto por ejemplo, y de otros muchos de otras comarcas.

Mientras nuestros Aranceles impidan la salida de nuestros vinos concretándonos al problema vitícola, muchos propietarios no encontrarán remuneradora la plantación de vides americanas y dejarán abandonadas tierras que sólo en la viña pueden encontrar rendimiento, y se quedarán sin trabajo muchos obreros, que irán á buscarlo á la producción cereal, que sólo lo ofrece en determinadas épocas y con las grandes limitaciones que el encarecimiento de la producción y de la vida le imponen. Y análogas consideraciones que las hechas acerca del vino, pueden hacerse acerca de los demás productos de exportación.

En lo expuesto está la esencia del mal y no en la manera de estar organizada la propiedad en España, que es una de las causas á que con ligereza é inexactitud, en nuestro concepto, se ha achacado la crisis social de nuestros campos.

Es realmente tan inexacta como peligrosa la creencia muy generalizada de que el mal, de que la causa de nuestra profunda crisis agraria, está en la existencia de lo que se llama *latifundio*.

La extensión, forma y organización de la propiedad, depende de causas mucho más altas y mucho más hondas que la acción que pueda ejercer el Estado apoyando, desarrollando ó resucitando proyectos que proponen soluciones artificiales, no conformes con la naturaleza de las cosas, ó pretendiendo copiar formas y maneras de ser muy conveniente sólo para aquellos países ó regiones de las cuales queremos importarlas.

Para que en España tuviéramos una propiedad dividida en porciones suficientes para el mejor empleo económico del trabajo de una familia y para su sostenimiento como propietarios ó arrendatarios, con casa de vivienda y de cultivo, sólo sería necesario (¡poca cosa!) que se dieran en nuestro país las condiciones de humedad ambiente, lluvias, igualdad y suavidad del clima que en países más afortunados existen, y que tuviéramos aguas corrientes en verano por todas partes, no sólo en grandes sino en pequeños cursos, para poder tener varios cultivos, ocupación en ellos todo el año y productos para las principales necesidades del cultivador y de sus ganados. Y aunque la extensión de esta clase de propiedad varía según la fertilidad de la tierra, en el país típico de esta forma de propiedad, en la plana sajona tiene, como término medio, más de 20 hectáreas.

Para la indicada clase de propiedad, que está muy lejos, por cierto, de la fragmentaria que nos preconizan para nuestros campos, se necesitan dos condiciones especiales. La primera es tener suelo y clima adecuados, y la segunda que el alma de la raza, la legislación y la costumbre, la consintieran; entre nosotros, con nuestro régimen hereditario, vendría la destrucción de esta forma de propiedad al morir el primer poseedor. De modo que, por las condiciones del suelo y del clima, esta forma de propiedad mataría de ham-

(1) La producción del algodón, el cultivo del algodnero, fué una industria agrícola floreciente en España.

Los industriales han inventado la teoría, aceptada por muchos sin apreciar su significación y transcendencia de las *primeras y últimas materias*, que les es muy conveniente. Consideran, por ejemplo, el algodón en rama como primera materia (y lo es efectivamente para ellos) sin querer tener en cuenta que es el resultado final de una explotación, tan respetable por lo menos como la de transformarlo en tejidos, y con ello han conseguido que el algodón en rama, que se ha producido y puede producirse en España, entre libre de derechos y sea- mos tributarios del extranjero en cantidades enormes en (1902, último de que hay datos oficiales, entró en España algodón por 104.000.000 de pesetas), y que en cambio no se consienta sin elevadísimos derechos la entrada de tejidos de algodón.

Hasta hace un siglo, en España era floreciente el cultivo del algodón; esta industria murió á manos de los fabricantes de tejidos, que piden mucha protección para ellos, sin acordarse para nada de los demás, y como único recuerdo de su existencia, sólo nos ha dejado algunos nombres de lugar.

Lo mismo podríamos decir de la seda, la cual entró en España en capullo y cruda por valor de 12.000.000 de pesetas en 1902, y del cáñamo, lino y demás plantas textiles.

Para poder montar una industria fabril, se pide como indispensable la protección arancelaria, y cuando la industria lleva muchos años establecida, se dice que no puede vivir si la *desampara* el Arancel.

bre y de sed á quien tratara de vivir de ella; y si estos obstáculos no fueran bastantes y pudiera establecerse, se destruiría en seguida por las transmisiones hereditarias que la dividirían subdividirían antieconómicamente, como en muchos sitios de Francia, sobre todo donde domina la viña, está sucediendo (1).

Y es tan cierto que el régimen de la propiedad obedece á razones más hondas, á leyes sociales que siempre se cumplen, que en los terrenos regables de España existe la misma propiedad fragmentaria que en todos los países mediterráneos con valles de regadío existe, con la población rural aglomerada en centros urbanos; los mismos hombres, por el mismo tiempo reconquistaron Jerez y Murcia, y, á pesar de ello y por las condiciones tan diversas de sus campos, tienen estas regiones un régimen de propiedad muy diferente, como todos sabemos.

A los ensayos citados por el Sr. Conde de San Bernardo en la notable conferencia á que ya he-

(1) Edmond Demolins: *Les français d'aujourd'hui*, página 130.

mos aludido, como hechos sin resultado para repartir la propiedad, podemos añadir el efectuado por el Ayuntamiento de Cáceres, que después de la guerra de la Independencia repartió entre los licenciados del ejército tierras de las mejores de aquel término y cerca de la capital. Ninguno de los agraciados por el Ayuntamiento cacereño pudo constituir una explotación agrícola; todos vendieron su lote y por la fuerza abrumadora de las leyes sociales ha vuelto á establecerse un latifundio.

Estas leyes sociales siempre se cumplen, y una de ellas, axiomática ya en los que á estos estudios se dedican, es que el cultivo cereal restringe el número de propietarios, pues exige el gran cultivo, que no puede hacerse más que por el dueño ó arrendatario en la gran propiedad, y esto sucede, no sólo en España, sino en los países en que el clima se presta más á la división de la propiedad. Compárese, en confirmación de lo dicho, la forma de la propiedad en Normandía y Beauce, dentro de Francia, y en Asturias y Tierra de Campos dentro de nuestra patria.

(Se continuará.)

Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos.

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO IX

MUERMO.

Art. 152. Declarada esta enfermedad, se procederá al aislamiento y sacrificio de los animales que la padezcan en cualquiera de sus tres formas (cutáneo, nasal ó pulmonar).

Art. 153. Los sospechosos ó que hayan estado expuestos al contagio, serán sometidos á la vigilancia del Veterinario y á la prueba de las inoculaciones reveladoras de maleina. Los solípedos sometidos á esta prueba que eleve la reacción característica (hipertermia, edema, postración, etc.), serán desde luego considerados como sospechosos y se les debe secuestrar y poner en observación durante un año, sin perjuicio de repetir la inyección de maleina; los que presenten alguno de los síntomas clínico del muermo (infarto indurado de los ganglios intermaxilares, deyección nasal, ulceración de la pituitaria linfagitis supurada, etc.), serán sacrificados.

Aquellos otros que hayan recibido dos inyecciones de maleina con intervalo de dos meses entre la segunda y tercera sin reaccionar, se considerarán como sanos y pueden ser destinados al servicio libremente.

Art. 154. Los solípedos á que se tenga por sospechosos á consecuencia de la inyección primera de maleina quedarán bajo la vigilancia del servicio veterinario hasta tanto que hayan dejado de reaccionar dos veces seguidas á la inyección de maleina. Estos animales podrán ser destinados al trabajo si no presentan ningún síntoma clínico del muermo, pero no se les permitirá beber en los abrevaderos comunes ni entrar en caballeriza distinta de la que tengan señalada.

Art. 155. Los animales expuestos al contagio que no hayan reaccionado á la maleina, se les declarará sanos, y el dueño puede utilizarlos en el trabajo. Sin embargo, quedarán bajo la vigilancia del Veterinario durante dos meses, á contar desde el día en que se les maleinizó.

Art. 156. Se dará por terminada oficialmente esta

epizootia después de transcurrir un mes sin que se hayan presentado nuevos casos y se haya practicado la desinfección correspondiente.

Art. 157. Se prohibirá la importación de animales con muermo.

Art. 158. Los dueños de los animales sacrificados por virtud de esta enfermedad no tendrá derecho á indemnización.

CAPÍTULO X

DURINA

Art. 159. La declaración oficial de esta enfermedad obliga á no dedicar á la reproducción los animales que la posean, los cuales quedarán desde luego bajo la vigilancia del Veterinario municipal.

Art. 160. En el término donde radique la enfermedad y en los limítrofes, todos los sementales serán reconocidos cada quince días por el Subdelgado del distrito y Veterinario municipal, y no podrán ser destinados á la reproducción sin certificación de sanidad, que será expedido por el primero de dichos funcionarios. Del propio modo para la cubrición de toda yegua ó burra se requerirá la presentación del certificado de sanidad.

Art. 161. Las medidas indicadas cesarán cuando los animales á ellas sujetos estén curados ó hubiesen sufrido la castración á virtud de la enfermedad.

Art. 162. No se permitirá la importación de solípedo alguno con esta enfermedad.

CAPÍTULO XI

RABIA.

Art. 163. Cuando en una población se confirme un caso de rabia canina, el Gobernador civil declarará aquella en estado de infección, y si de los antecedentes recogidos resultare alguna probabilidad de que el perro rabioso hubiera mordido á otros animales extraños á la localidad infestada, las medidas que la declaración lleva

consigo se harán extensivas á aquellos otros puntos que se puedan considerar como contaminados.

Todos los perros comprendidos en perímetro declarado infecto serán retenidos y atados en el domicilio de su dueño, no permitiéndose la circulación por la vía pública más que á aquellos que vayan provistos de bozal y con collar portador de una chapa metálica en la que estén inscriptos el nombre y apellidos y el domicilio del dueño. Asimismo llevarán la medalla que acredita que su dueño ha satisfecho al Municipio los derechos del arbitrio sobre los perros.

Los gatos serán secuestrados.

Los perros que circulen por la vía pública desprovistos de bozal, collar y medalla, serán capturados ó muertos por los agentes de la Autoridad.

Art. 164. Todo animal rabioso, así como los perros, gatos y cerdos mordidos por otro atacado de la misma enfermedad, aun cuando en ellos no haya manifestaciones rábicas, serán sacrificados inmediatamente. Aquellos de los que solo se tenga sospechas de haber sido mordidos, se les secuestrará y quedarán bajo la vigilancia sanitaria durante tres meses.

Los animales herbívoros mordidos por otro animal rabioso, serán secuestrados durante tres meses, á no ser que el dueño prefiera someterlos al tratamiento antirábico, en cuyo caso se les dará de alta un mes después de terminado el tratamiento.

Los solípedos y grandes rumiantes destinados al trabajo pueden continuar prestando servicio, á condición de que los primeros vayan siempre provistos de bozal.

Art. 165. Cuando un perro haya mordido á una ó más personas y se tenga sospecha de que pueda estar rabioso se le reconocerá y someterá por espacio de ocho días á la vigilancia sanitaria. Los gastos que se irroguen serán de cuenta del propietario.

Art. 166. La declaración de infección será levantada cuando se compruebe que han transcurrido cuatro meses sin que se haya presentado ningún nuevo caso de rabia.

Art. 167. Todo perro vagabundo ó de dueño desconocido, así como aquellos otros que circulen por la vía pública sin los requisitos mencionados en el art. 163, serán recogidos por los agentes de la Autoridad y conducidos á los depósitos del Municipio. Si en el espacio de tres días no se presentare persona alguna á reclamarlos, serán sacrificados ó destinados á los establecimientos de enseñanza ó investigaciones científicas.

Si los perros portadores de collar fueran reclamados y recogidos por sus dueños, éstos abonarán los gastos de conducción, alimentación y custodia fijado por el Alcalde, más una multa que no bajará de 5 pesetas. Todo perro que no se halle provisto de collar será considerado, para los efectos de este reglamento, como perro vagabundo.

Art. 168. La carne de los animales muertos de rabia, la de los sacrificados en el curso de la enfermedad y de los considerados como sospechosos por haber sido mor-

didados por un animal rabioso, será decomisada é inutilizada totalmente. La piel de estos animales puede ser aprovechada después de haberla desinfectado.

CAPÍTULO XII

Fiebre tifoidea de los solípedos.

PNEUMONÍA INFECCIOSA Ó INFLUENZA.

Art. 169. En las formas epizooticas de esta enfermedad se aplicarán las siguientes medidas:

a) Separar inmediatamente los animales sanos de los enfermos.

b) Limpiar y desinfectar la caballeriza, destruyendo los estiércoles y objeto de poco valor.

c) Los animales separados del foco de infección serán colocados en las mejores condiciones higiénicas posibles y sometidos á la vigilancia sanitaria durante quince días.

d) Cuando haya desaparecido la enfermedad, la caballeriza ocupada por los enfermos será de nuevo desinfectada empleando para ello el agua hirviendo, y después soluciones antisépticas para el lavado de las paredes, pesebres, vallas, suelo, etc.

e) La medida indicada en el párrafo anterior se cumplimentará ocho días después de la curación del último enfermo, y solo entonces se levantará el estado de infección, permitiéndose desde este momento la repoblación de la caballeriza.

CAPÍTULO XIII

PASTEUROLOSIS DE LOS GRANDES Y PEQUEÑOS ANIMALES.

Art. 170. Comprobada oficialmente la existencia de esta enfermedad se aplicarán las siguientes medidas:

a) Aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, manteniéndolos con alimentos de buena calidad procedentes de regiones no infectadas, dándoles á beber agua pura.

b) Si el ganadero prefiere trasladar su ganado á sitio elevado y sano, se tolerará la emigración.

c) A los pastos, arroyos y charcas que se considere contaminados, se prohibirá que tenga acceso animales receptibles, hasta que se hayan saneado.

d) Los establos, apriscos, etc., en donde se halla acantonado á las reses enfermas y sospechosas, serán objeto de gran limpieza y frecuente desinfección. Los estiércoles y restos alimenticios que de ellos se extraigan, serán quemados ó enterrados, previa desinfección.

e) Queda prohibida la repoblación de los establos, apriscos, etc., hasta que no se haya levantado la declaración de infección y desinfectado escrupulosamente las habitaciones y objetos en ellas contenidas.

f) Se levantará la declaración de infección quince días después de curado el último enfermo y previas las formalidades señaladas en este reglamento.

(Se continuará.)

CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Lista de Socios ingresados durante el mes de Julio.

(CONTINUACIÓN).

Almoharín.

Núm. 194. D. Agustín Jiménez Solís.

Villafranca (Badajoz).

Núm. 195. D. Diego Hidalgo.

Casas de Cáceres.

Núm. 196. D. Juan Eloy Pérez.

Baños.

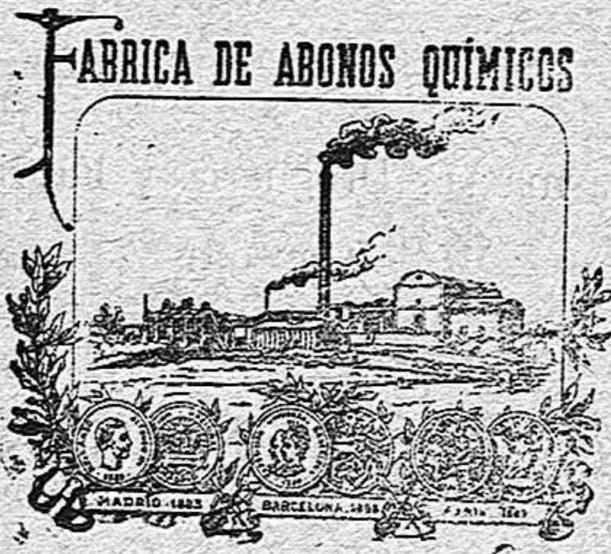
Núm. 197. D. Eulogio Navas Asensio.

Madrid.

Núm. 198. Centro Extremeño.

Trujillo.

Núm. 199. D. José M.^a Grande.



FABRICA DE ABONOS MINERALES

DE

A. Carlos Amusco.

Aldea de Moret.

VENTA EXCLUSIVA PARA LA PROVINCIA

D. Víctor García Hernández

Portal Llano, 21.—CÁCERES

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez

*** 2, EZPONDA, 2 — CACERES ***

Almacén de curtidos y coloniales.
Depósitos de piedras para molino

La Dordoña y la Ferté.

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 40 á 100 pesetas.

Compra-venta de pieles de todas clases.

Depositarios representantes de la fábrica de cervezas EL ÁGUILA.

Depósito de contadores de energía eléctrica *Batímetro B. B.*

Venta de pulverizadores, marca *Figaro*, para desinfección de cepas.

Farmacia, Droguería y Fábrica
de Gaseosas

Lic. Joaquín Castel

Productos químicos.

Portal Llano. - Cáceres.



ACEITE FINO DE OLIVA

DE LA
VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza.

COSECHA Y ELABORACIÓN

DE

DON DANIEL BERJANO

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres.

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900

Se vende en bidones de 5 litros en casa del cosechero: Concepción, 4, Cáceres.



Agencia general de transportes.

Despacho de mercancías en la Estación de los ferrocarriles.

*** **SEGUNDO PEREZ** ***

CACERES

VENTA AL POR MAYOR

DE

CEREALES Y HARINAS

DE

TODAS CLASES

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA LA CUBIERTA DE ESTA REVISTA